



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO ACADÉMICO N°004-2021
(Del 10 de marzo de 2021)**

Que modifica el Plan de Estudio de la Maestría en Patología del Habla y el Lenguaje, modalidad virtual.

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas mediante Acuerdo Académico N°08-2010 de 21 de abril de 2010, aprobó la Maestría en Patología del Habla y el Lenguaje y mediante Acuerdo Académico N°041-2014 de 23 de septiembre del 2014, se aprobó la modalidad virtual de la mencionada maestría.

Que en virtud del Acuerdo Académico N°012-2015 de 28 de abril de 2015, se modificó el Plan de Estudio de la Maestría en Patología del Habla y el Lenguaje, en su modalidad virtual, aprobado por el Acuerdo Académico N°041-2014.

Que mediante Acuerdo Académico N°034-2018 de 13 de diciembre de 2018, se modificó el Acuerdo Académico N°012-2015, a fin de realizar un cambio en la denominación de uno de los cursos del plan de estudios de la mencionada maestría en su modalidad virtual, modificándose así su plan de estudios.

Que en atención a adecuar la realidad a los criterios plasmados en el nuevo plan de estudios, se hace necesario elevar la cantidad de horas establecidas para la asignatura de Clínica en Patología del Habla y el Lenguaje impartida en los cuatrimestres I, II, III y IV del plan de estudios. Esta necesidad obedece al hecho que los estudiantes de esta maestría, en compañía del docente, realizan un total de 128 horas de Clínica en Patología del Habla y el Lenguaje en cada cuatrimestre y no 64 horas, tal y como lo determina el plan de estudio actual.

Que en sesión virtual del Consejo Académico realizada el día 2 de marzo de 2021, se presentó a consideración de sus miembros, la propuesta de aumento del número de horas de la asignatura Clínica en Patología del Habla y el Lenguaje en el primer, segundo, tercer y cuarto cuatrimestre de la mencionada Maestría en su modalidad virtual, que luego de ser discutida fue aprobada.

Que en virtud de lo contemplado en el artículo 17, numeral 8 del Estatuto Orgánico, es función del Consejo Académico, aprobar la modificación de los planes y programas oficiales en cualquiera de sus modalidades.

ACUERDA:

PRIMERO: **MODIFICAR** el artículo Tercero del Acuerdo Académico N°041-2014 para aumentar a 128 el total de horas de la asignatura **Clínica en Patología del Habla y el Lenguaje**, dictadas en el primer, segundo, tercer y cuarto cuatrimestre de la Maestría en Patología del Habla y del Lenguaje, modalidad virtual.

SEGUNDO: El Plan de Estudio de la Maestría en Patología del Habla y del Lenguaje con la adición de las horas de la asignatura **Clínica en Patología del Habla y el Lenguaje** y las modificaciones introducidas por el Acuerdo Académico N°12-2015, modificado por el Acuerdo N°034-2018, queda así:

Maestría en Patología del Habla y el Lenguaje (Modalidad Virtual)

Primer Cuatrimestre				
Código	Asignatura	Créd	Horas por cuatrimestre	
			teórica	Clínica/practica
9338	Adquisición del Habla del Lenguaje	3	48	-----
9339	Fonética Acústica	3	48	-----
9340	Neurología del Habla y del Lenguaje	3	48	-----
9341	Audiología para Patólogos del Habla y del Lenguaje	3	48	-----
9342	Clínica en Patología del Habla y del Lenguaje (Ambientes Escolares y Diversidad) * * Esta asignatura tiene un componente práctico de 128 horas en ambientes educativos en el país de origen de los participantes. La misma debe ser oficialmente certificada.	4	----	128
		16	-----	-----

Segundo Cuatrimestre				
Código	Asignatura	Créd	Horas por cuatrimestre	
			teórica	Clínica/practica
9343	Metodología de la Investigación I	3	48	-----
9349	Trastornos Fonológicos	3	48	-----
9345	Psicolinguística	3	48	-----
9346	Patología del Lenguaje en Niños	3	48	-----
9347	Clínica en Patología del Habla y del Lenguaje II (Patología de Lenguaje en Niños) * * Esta asignatura tiene un componente práctico de 128 horas en ambientes clínicos en el país de origen de los participantes. La misma debe ser oficialmente certificada.	4	----	128
		16	-----	-----

Tercer Cuatrimestre				
Código	Asignatura	Créd	Horas por cuatrimestre	
			teórica	Clínica/practica
9348	Metodología de la Investigación II	3	48	-----
9344	Trastornos Motores Orofaciales y de la Deglución.	3	48	-----
9350	Trastornos de la Fluidez del Habla	3	48	-----
9351	Metodología para la Eufonía	3	48	-----
9352	Clínica en Patología del Habla y del Lenguaje III (Trastornos de Voz, Articulación y Lenguaje) * * Esta asignatura tiene un componente práctico de 128 horas en ambientes clínicos en el país de origen de los participantes. La misma debe ser oficialmente certificada.	4	----	128
		16	-----	-----

Cuarto Cuatrimestre				
Código	Asignatura	Créd	Horas por cuatrimestre	
			teórica	Clínica/practica
9353	Comunicación Alternativa y Aumentativa	3	48	-----
9354	Trastornos Motores del Habla	3	48	-----
9355	Patología del Lenguaje	3	48	-----
9356	Clínica en Patología del Habla y del Lenguaje IV (Voz, habla y Lenguaje en adultos) * * Esta asignatura tiene un componente práctico de 128 horas en ambientes clínicos en el país de origen de los participantes. La misma debe ser oficialmente certificada	4	-----	128

9357	Tesis. Trabajo de Grado *	4	----	128
	* Esta asignatura tiene un componente práctico de 128 horas en ambientes clínicos en el país de origen de los participantes. La misma debe ser oficialmente certificada			
		17	-----	-----
	Total, de horas teóricas, practicas, créditos	65	720	640

TERCERO: Los participantes que actualmente estén recibiendo clases de la Maestría en Patología del Habla y el Lenguaje, modalidad virtual, deberán cumplir con las horas establecidas mediante el presente Acuerdo Académico y con el plan de Estudio consolidado en este Acuerdo.

CUARTO: Remitir mediante correo electrónico institucional a la Secretaría General, copia de este Acuerdo y ordenar su publicación en la página web de la universidad para cumplir con la correspondiente publicidad.

QUINTO: El presente Acuerdo Académico regirá a partir de su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas.

Dado a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021) en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.



Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



Dra. Gianna Rueda
Secretaria